

RESOLUCIÓN 21 DE SEPTIEMBRE DE 2015 DEL DIRECTOR GENERAL DE INNOVACIÓN, EQUIDAD Y PARTICIPACIÓN POR LA QUE SE ADSCRIBEN LAS AULAS DE LAS ENTIDADES LOCALES A LOS CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS DE TERUEL EN EL CURSO 2015-2016.

La Orden de 17 de abril de 2015, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se convocan subvenciones destinadas a Entidades Locales de la Comunidad Autónoma de Aragón, para la realización de actividades de educación permanente durante el curso 2015-2016 establece en su apartado Duodécimo, punto 3 que las entidades locales beneficiarias serán adscritas a un Centros Público de Educación de Personas Adultas.

En base a esta normativa, la Orden de 31 de agosto de 2015, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones destinadas a Entidades Locales de la Comunidad Autónoma de Aragón para la realización de actividades de educación permanente durante el curso 2015-2016 establece en su ANEXO I, las jornadas e importes concedidos y la adscripción de cada Entidad Local al Centro Público de Educación de Personas Adultas.

Por otra parte el Convenio vigente en fecha de colaboración entre el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón y la Diputación Provincial de Teruel, para la coordinación de actuaciones de educación permanente para el curso 2013-2014, firmado el 7 de mayo de 2013, establece en su cláusula Segunda, apartado 1, punto 1, la adscripción a un Centro Público de Educación de Personas Adultas de las actuaciones propuestas en la resolución de la convocatoria de subvenciones del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte y por la resolución de la convocatoria de la Diputación Provincial de Teruel.

En base al Convenio citado, la Diputación Provincial de Teruel, convocó en fecha 15 de mayo 2015 publicó la convocatoria pública de subvenciones para la participación de corporaciones locales en el desarrollo de programas y actividades educativas relativas a la educación de personas adultas en la provincia de Teruel para el curso 2015-2016.

A este efecto por el Decreto de 16 de junio de 2015, ha resuelto la convocatoria de subvenciones a Corporaciones Locales para educación permanente de personas adultas del curso 2015-2016 de la provincia de Teruel.

En base a todo lo anteriormente expuesto, resuelvo:

Primero : Adscribir a las Entidades Locales de la provincia de Teruel beneficiarias de ayudas para la realización de actividades de educación permanente en el curso 2014-2015 a los Centros Públicos de Educación de Personas Adultas que se indican según Anexo I de esta Resolución.

Segundo : Se autoriza al Director del Servicio Provincial de Educación, Cultura y Deporte de Teruel a dictar, en el ámbito de sus competencias, cuantas instrucciones sean necesarias para el desarrollo y aplicación de la presente Resolución.

EL DIRECTOR GENERAL DE INNOVACIÓN,
EQUIDAD Y PARTICIPACIÓN



Fdo.: Jesús Garcés Casas



ANEXO I

**ADSCRIPCIÓN ENTIDADES LOCALES- CURSO 2015-2016
PROVINCIA DE TERUEL**

CPEPA	MUNICIPIOS	PROFESORADO GENERALISTA			PROF. ESPLISTA.	UNIDADES
		JORNADA COMPLETA	2/3 JORNADA	1/2 JORNADA	< 150 H - 1/4; 150-300 H 1/2; >300 H 3/4	
CPEPA Alcorisa	AYTO. ALCORISA		1			2/3
TOTAL CPEPA Alcorisa		0	1	0	0	2/3

CPEPA	MUNICIPIOS	PROFESORADO GENERALISTA			PROF. ESPLISTA.	UNIDADES
		JORNADA COMPLETA	2/3 JORNADA	1/2 JORNADA	< 150 H - 1/4; 150-300 H 1/2; >300 H 3/4	
CPEPA Andorra	AYTO. ALBALATE DEL ARZOBISPO			1		1/2
	AYTO. ALLOZA			1		1/2
	AYTO. ANDORRA-Patronato M.C.		2	1		1 5/6
	AYTO. ARIÑO		1			2/3
	AYTO. HIJAR		1			2/3
	AYTO. LA PUEBLA DE HIJAR				1	
TOTAL CPEPA Andorra		0	4	4	0	4 2/3

CPEPA	MUNICIPIOS	PROFESORADO GENERALISTA			PROF. ESPLISTA.	UNIDADES
		JORNADA COMPLETA	2/3 JORNADA	1/2 JORNADA	< 150 H - 1/4; 150-300 H 1/2; >300 H 3/4	
CPEPA Cella	AYTO. CELADAS			1		1/2
	COMUNIDAD ALBARRACÍN		2			1 1/3
TOTAL CPEPA Cella		0	2	1	0	1 5/6

CPEPA	MUNICIPIOS	PROFESORADO GENERALISTA			PROF. ESPLISTA.	UNIDADES
		JORNADA COMPLETA	2/3 JORNADA	1/2 JORNADA	< 150 H - 1/4; 150-300 H 1/2; >300 H 3/4	
CPEPA Cuenca Minera	COMARCA CUENCAS MINERAS		4		3/4	3 2/5
TOTAL CPEPA Cuencas Mineras			4		3/4	3 2/5

CPEPA	MUNICIPIOS	PROFESORADO GENERALISTA			PROF. ESPLISTA.	UNIDADES
		JORNADA COMPLETA	2/3 JORNADA	1/2 JORNADA	< 150 H - 1/4; 150-300 H 1/2; >300 H 3/4	
CPEPA Isabel de Segura	AYTO. TERUEL			6		3
TOTAL CPEPA Isabel de Segura			0	6	0	3

CPEPA	MUNICIPIOS	PROFESORADO GENERALISTA			PROF. ESPLISTA	UNIDADES
		JORNADA COMPLETA	2/3 JORNADA	1/2 JORNADA	< 150 H - 1/4; 150-300 H 1/2; >300 H 3/4	
CPEPA Jiloca	AYTO. CALAMOCHA		1			2/3
	AYTO. PERALES-FUENTES CALIENTES		1			2/3
TOTAL CPEPA Jiloca		0	2	0	0	1 1/3

CPEPA	MUNICIPIOS	PROFESORADO GENERALISTA			PROF. ESPLISTA	UNIDADES
		JORNADA COMPLETA	2/3 JORNADA	1/2 JORNADA	< 150 H - 1/4; 150-300 H 1/2; >300 H 3/4	
CPEPA Río Guadalupe	AYTO. ALCAÑIZ			4		2
TOTAL CPEPA Río Guadalupe		0	0	4	0	2

CPEPA	MUNICIPIOS	PROFESORADO GENERALISTA			PROF. ESPLISTA	UNIDADES
		JORNADA COMPLETA	2/3 JORNADA	1/2 JORNADA	< 150 H - 1/4; 150-300 H 1/2; >300 H 3/4	
CPEPA Rubielos de Mora	AYTO. ALCALA DE LA SELVA			1		1/2
	AYTO. CEDRILLAS			1		1/2
	COMARCA DEL MAESTRAZGO		3			2
	AYTO. FUENTES DE RUBIELOS			1		
	AYTO. LINARES DE MORA			1		
	AYTO. MANZANERA			1		1/2
	AYTO. MORA DE RUBIELOS		1			2/3
	AYTO. RUBIELOS DE MORA			1		
AYTO. SARRION				1		1/2
TOTAL CPEPA Rubielos de Mora		0	4	7	0	4 2/3

CPEPA	MUNICIPIOS	PROFESORADO GENERALISTA			PROF. ESPLISTA	UNIDADES
		JORNADA COMPLETA	2/3 JORNADA	1/2 JORNADA	< 150 H - 1/4; 150-300 H 1/2; >300 H 3/4	
CPEPA Valderrobres	AYTO. CALACEITE		1			2/3
	AYTO. LA CODOÑERA		1			2/3
	AYTO. LA FRESNEDA			1		1/2
	AYTO. PEÑARROYA-FUENTESPALDA-MONROYO-TORRE DE ARCAS		1			2/3
	AYTO. VALDERROBRES		1			2/3
	AYTO. VALJUNQUERA				1	
TOTAL CPEPA Valderrobres		0	4	2	0	3 2/3